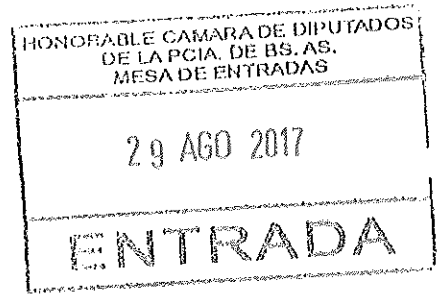


EXPTE. D- 3443 / 17-18



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Su adhesión, en todos sus términos, a la "Declaración de Lima", que como anexo I integra la presente, suscripta el 12 de agosto del corriente en la localidad de Lima, Perú, por los cancilleres de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay y Perú, en relación a la situación de la República Bolivariana de Venezuela.

ANEXO I: DECLARACION DE LIMA

Los Cancilleres y Representantes de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Perú, reunidos en la ciudad de Lima, el día 8 de agosto de 2017, para abordar la crítica situación en Venezuela y explorar formas de contribuir a la restauración de la democracia en ese país a través de una salida pacífica y negociada;

Animados por el espíritu de solidaridad que caracteriza a la región y en la convicción de que la negociación, con pleno respeto de las normas del derecho internacional y el principio de no intervención, no atenta contra los derechos humanos y la democracia, y es la única herramienta que asegura una solución duradera a las diferencias;

Declaran:

1. Su condena a la ruptura del orden democrático en Venezuela.

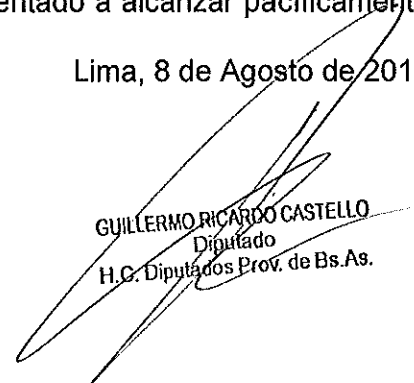


Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

2. Su decisión de no reconocer a la Asamblea Nacional Constituyente, ni los actos que emanen de ella, por su carácter ilegítimo.
3. Su pleno respaldo y solidaridad con la Asamblea Nacional, democráticamente electa.
4. Los actos jurídicos que conforme a la Constitución requieran autorización de la Asamblea Nacional, sólo serán reconocidos cuando dicha Asamblea los haya aprobado.
5. Su enérgico rechazo a la violencia y a cualquier opción que involucre el uso de la fuerza.
6. Su apoyo y solidaridad con la Fiscal General y los integrantes del Ministerio Público de Venezuela y exigen la aplicación de las medidas cautelares emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
7. Su condena a la violación sistemática de los derechos humanos y las libertades fundamentales, a la violencia, la represión y la persecución política, la existencia de presos políticos y la falta de elecciones libres bajo observación internacional independiente.
8. Que Venezuela no cumple con los requisitos ni obligaciones de los miembros del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
9. Su seria preocupación por la crisis humanitaria que enfrenta el país y su condena al gobierno por no permitir el ingreso de alimentos y medicinas en apoyo al pueblo venezolano.
10. Su decisión de continuar la aplicación de la Carta Democrática Interamericana a Venezuela.
11. Su apoyo a la decisión del MERCOSUR de suspender a Venezuela en aplicación del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático
12. Su decisión de no apoyar ninguna candidatura venezolana en mecanismos y organizaciones regionales e internacionales.
13. Su llamado a detener la transferencia de armas hacia Venezuela a la luz de los artículos 6 y 7 del Tratado sobre el Comercio de Armas.
14. Que, teniendo en cuenta las condiciones actuales, solicitarán a la Presidencia Pro Témpore de la CELAC y a la Unión Europea, la postergación de la Cumbre CELAC-UE prevista para octubre de 2017.
15. Su compromiso de mantener un seguimiento de la situación en Venezuela, a nivel de Cancilleres, hasta el pleno restablecimiento de la democracia en ese país, y de reunirse a más tardar en la próxima sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas, oportunidad en la que podrán sumarse otros países.
16. Su disposición a apoyar de manera urgente y en el marco del respeto a la soberanía venezolana, todo esfuerzo de negociación creíble y de buena fe, que tenga el consenso de las partes y que esté orientado a alcanzar pacíficamente el restablecimiento de la democracia en el país.

Lima, 8 de Agosto de 2017


GUILLERMO RICARDO CASTELLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La gravísima situación que vive la hermana República Bolivariana de Venezuela motivó una reciente reunión de cancilleres de doce países de América en la que se condenó la ruptura del orden democrático, a la vez que se abordaron en detalle diversos aspectos puntuales de dicha situación y se tomaron medidas concretas.

La crítica realidad de nuestro vecino país, que ya se verifica desde hace tiempo, se ha agravado sustancialmente con la ilegítima constitución de una Asamblea Nacional Constituyente convocada e integrada en flagrante violación a la Constitución Nacional imperante y sin participación de la oposición.

Dicha Asamblea implicó de hecho la supresión total de la división de poderes, lo que materializó con la asunción de las facultades propias de la Asamblea Nacional, democráticamente electa, la destitución fulminante y sin debido proceso de la Fiscal General y otros miembros del Ministerio Público, el encarcelamiento sin derecho a defensa de opositores políticos y la confiscación y cierre de medios de comunicación independientes.

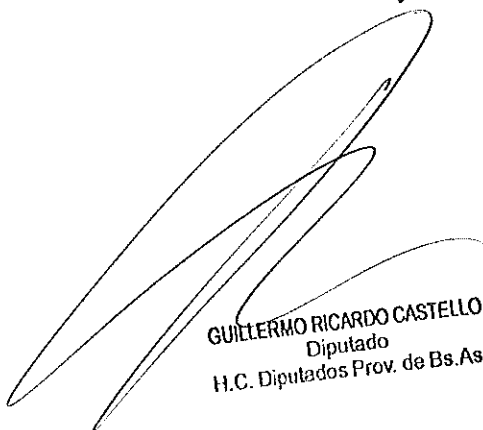
A lo dicho cabe agregar el alarmante agravamiento de la situación social y humanitaria con un creciente sector de la población impedida de acceder a alimentos y medicinas básicas y un incremento vertiginoso de la criminalidad de toda clase.

Salvo contadas excepciones los países de nuestro continente, entre ellos el nuestro, se ha pronunciado enfáticamente condenando la barbarie del gobierno venezolano y llamando la atención sobre la crítica situación social y humanitaria.

Condenar en nuestra región al populismo y a los regímenes autoritarios a los que inevitablemente conduce y apoyar a los pueblos que los padecen, resulta ineludible para nuestras instituciones y para todo aquellos que creemos en los Derechos Humanos y en el Sistema Republicano como el único que los garantiza.

La llamada "Declaración de Lima" no sólo constituye el documento más reciente sobre la situación sino el más completo y abarcativo hasta la fecha.

Por los motivos expuestos, es que solicito a las Señoras y Señores Legisladores acompañen con sus votos afirmativos este Proyecto de Declaración.



GUILLERMO RICARDO CASTELLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.